

**SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE)**  
**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO**  
**RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)**

**Acta N. 1**

La Máxima Autoridad Ejecutiva Institucional del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE), que firma el final de este documento Ing. Dennis Efraín Corrales Zelaya, expresa su compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI). SENPRENDE, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución de la República de Honduras, las Leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de SENPRENDE, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas. Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 26 días del mes de febrero de 2025.



**Ing. Dennis Efraín Corrales Zelaya**  
**Director Ejecutivo de SENPRENDE**

Copia Archivo

